



Ayuntamiento de la Torre d'en Besora

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/2	El Pleno

Inmaculada Barreda García, en calidad de Secretaria de este Órgano,

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

“PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN CARTOGRAFÍA DE INTERFAZ URBANO FORESTAL.

El Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante, LOTUP) establece, en su Disposición Adicional Séptima, medidas de prevención de los incendios forestales de aplicación en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal.

En su primer párrafo indica que los ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal.

En diciembre de 2023 la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la conselleria de Justicia e Interior remitió la cartografía de interfaz urbano forestal de este término municipal, calculada de oficio, con base en la Instrucción Técnica, de 20 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales sobre la elaboración de la cartografía prevista en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del TRLOTUP.

Visto que la cartografía remitida por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales no está completa, se ha procedido a corregir dicha cartografía incluyendo la edificación sita en Partida el Fornas en color verde.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda, por unanimidad de las personas asistentes:





Ayuntamiento de la Torre d'en Besora

PRIMERO. Aprobar la cartografía modificada de interfaz urbano forestal del término municipal de la Torre d'en Besora, incluyendo la edificación sita en Partida el Fornas en color verde.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo, así como la propia cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de la Torre d'en Besora, identificando las modificaciones efectuadas, a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

